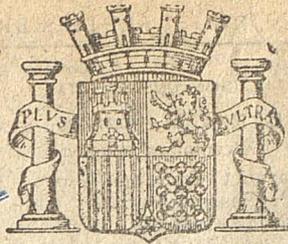


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 234

Barcelona, 11 septiembre 1938

Tomo III

Página 983

PARTE OFICIAL

ORDENES

SECRETARIA GENERAL

RECLUTAMIENTO

Núm. 17.796

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera) y página siguiente), se ha resuelto que los 25 individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Valentín Muñoz Valero y termina con Eloy Núñez Sánchez, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 3, hará las oportunas anotaciones en la documentación de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiere de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al mencionado C. R. I. M. para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de agosto de 1938.

Señor... OTERO

RELACION QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 3

Reemplazo 1938

Valentín Muñoz Valero.

Reemplazo 1939

Mariano Romero Guisado.

Reemplazo 1936

Leandro Gil Valero.

Quintín de Ana Pulido.

Reemplazo 1934

Juan Ciudad Rodríguez.

Daniel Calvo Arribas.

Tomás León Moya.

Reemplazo 1933

José Gaona Rubio.

Florentino García Moreno.
Jesús Muñoz Chacón.
Antonio Pérez Ramírez.

Reemplazo 1932

Francisco González Carpio.
Francisco Carrere Serrano.
Melquiades Sánchez Camacho.
Cirilo Simón Milán.

Reemplazo 1931

Angel Gómez Rodríguez.
Narciso Gaona Rubio.
Auspicio Martín Pareja.
Antonio de Gracia Merino.
José Gijón Ortiz.

Reemplazo 1930

Cecilio Díaz Muñoz.
Silvano Rodríguez Badillo.

Reemplazo 1929

Antonio Giménez Rodríguez.
Emilio Ortega González.
Eloy Núñez Sánchez.

Barcelona, 31 de agosto de 1938.—
Otero.

Núm. 17.797

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los seis individuos que se citan en la relación que se inserta, que empieza con Angel Fernández Cerecuela y termina con Francisco Blasco Martínez, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

Las Delegaciones Marítimas a que pertenecen harán las oportunas anotaciones en la documentación de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiere de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación a la Delegación Marítima correspondiente, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de septiembre de 1938.

Otero

Señor...

RELACION QUE SE CIT.

Delegación Marítima de Cartagena

Reemplazo 1931

Angel Fernández Cerecuela.

Reemplazo 1932

Máximo Martínez Sánchez.

Delegación Marítima de Cádiz

Reemplazo 1933

José Martín López.

Delegación Marítima de Alicante.
Trozo de Santa Pola

Reemplazo 1931

José Martínez Torres.

Delegación Marítima de Alicante

Reemplazo 1932

Rafael Berenguer Sellar.

Reemplazo 1933

Francisco Blasco Martínez.

Barcelona, 2 de septiembre de 1938.
Otero.

Núm. 17.798

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que Armando Recober Orantes, perteneciente al reemplazo de 1928, quede movilizado en la industria de guerra en que presta sus servicios, por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. núm. 3, hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de septiembre de 1938.

Otero

Señor...

Núm. 17.799

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviem-

bre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los tres individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Jesús Lavandeira Lago y termina con Ignacio Mohedano Estepa, queden movilizados en las minas de carbón en que el Comisariado General de Electricidad utilice sus servicios, por ser en dicho cometido necesarios e insustituibles.

Los C. R. I. M. correspondientes harán las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Los certificados de movilización que se expedirán por la Secretaría General de este Ministerio, serán respaldados por el Comisariado General de Electricidad, expresando la mina en que trabajan en cada momento, debiendo ser recogidos en caso contrario como nulos.

Caso de que alguno de ellos hubiere de cesar en dicho servicio, deberá hacer su incorporación al C. R. I. M. correspondiente, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de septiembre de 1938.

OTERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Reemplazo 1929

Jesús Lavandeira Lago.

Reemplazo 1931

Juan Arias Prada.

Reemplazo 1941

Ignacio Mohedano Estepa.

Barcelona, 3 de septiembre de 1938.
Otero.

Núm. 17.800

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del decreto de 21 de octubre de 1937 (D. O. núm. 256), se ha resuelto que los once individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta y que empieza con Luis Marquet Torrents y termina con Vicente Casull Cuenca, queden movilizados en los cometidos que hoy tienen asignados, por ser insustituibles en los mismos, no reclamándosele devengo alguno por el Ministerio de Defensa Nacional.

Si los mencionados individuos cesaran en los cometidos que hoy aconseja otorgarles tal beneficio, deberán presentarse inmediatamente en el C. R. I. M. núm. 16, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de septiembre de 1938.

OTERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo 1925

Luis Marquet Torrents.
Carlos Pidelaserra Ferré.
Rafael Vivas Granell.
Juan Torrent Magriña.
Sebastián Bartolí Molíns.
Antonio Musantes Noguera.
Amadeo Campaña Bilbao.

Reemplazo 1926

Adjutorio Sallés Comella.
José Ortega López.
Fidel Vidal Lobet.
Vicente Casull Cuenca.
Barcelona, 5 de septiembre de 1938.
Otero.

Núm. 17.801

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del decreto de 21 de octubre de 1937 (D. O. núm. 256), se ha resuelto que los individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Pedro Aldamiz Echevarría y termina con Francisco Ramos Tolosa, queden movilizados en el cometido que hoy tienen asignado, por ser insustituible en el mismo, no reclamándoseles devengo alguno por el Ministerio de Defensa Nacional.

Si los mencionados individuos cesaran en el cometido que hoy aconseja otorgarles tal beneficio, deberán presentarse inmediatamente en los C. R. I. M. correspondientes, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

OTERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Reemplazo 1925

Pedro Aldamiz Echevarría.

Reemplazo 1928

Enrique Fernández Chacón.

Reemplazo 1930

José María Moreno Cano.

Reemplazo 1932

Miguel Martínez de Campos Moroto.

Reemplazo 1934

Francisco Ramos Tolosa.

Barcelona, 6 de septiembre de 1938.
Otero.

Núm. 17.802

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los veintisiete individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con José Ruiz Hernández y termina con Francisco Armijo Hernández, queden movilizados

en la industria de guerra donde prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 4, hará las anotaciones oportunas en las documentaciones de los referidos individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiere de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para ser destinado a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

OTERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 4

Reemplazo 1925

José Ruiz Hernández.
José Buendía González.
Francisco Rodríguez Bedmar.
Manuel Tamayo Romero.

Reemplazo 1926

Fernando Armijo Hernández.
Juan Hernández Peláez.
José Serrano Herrera.
José García Ruiz.
Antonio Rodríguez López.
Rafael Ibanco Espejo.
Leandro Martínez Amat.
Diego Trujillo López.
Antonio Palacios Cabrera.
Felipe Torres Sánchez.
José Doménech Soler.

Reemplazo 1927

José Frez Morales.
Vicente Acosta García.

Reemplazo 1928

Francisco Sánchez Salmerón.
Alfonso Berja Nájera.
Santiago Sánchez Gómez.
Juan Serrano Tarifa.
Fernando Marín López.
José María Molina Rodríguez.
Francisco Rodríguez Cantón.
Joaquín Valencia Ogalla.
Francisco Roldán Linares.

Reemplazo 1931

Francisco Armijo Hernández.
Barcelona, 7 de septiembre de 1938.
Otero.

Núm. 17.803

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del decreto de 21 de octubre de 1937 (D. O. núm. 256), se ha resuelto que Bernardino Caparrós Bolorino, perteneciente al reemplazo de 1926, quede movilizado en el cometido que hoy tiene asignado, por ser insustituible en el mismo, no reclamándosele devengo alguno por el Ministerio de Defensa Nacional.

Si el mencionado individuo cesara en el cometido que hoy aconseja otorgarle tal beneficio, deberá presentarse inmediatamente en la Dele-

gación de Marina correspondiente, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de septiembre de 1938.

OTERO

Señor...

Ejército de Tierra

Subsecretaría

DESTINOS

Núm. 17.804

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería en Campaña, procedente de Milicias, D. José Ramil Checa, ayudante del Subsecretario del Ejército de Tierra, pase destinado a voluntad propia al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, cesando en el cargo que desempeñaba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 17.805

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra de la zona Centro-Sur, promover al empleo de teniente en Campaña del Arma de INFANTERÍA a los cincuenta y cinco alumnos de la misma que figuran en la relación que se inserta a continuación, que comienza con D. Cándido Corella Rubio y termina con D. José Doménech Polo, todos los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en el mencionado Centro de enseñanza. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 25 de agosto último, con efectos administrativos de la revista de Comisario del mes actual, pasando destinados a las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la expresada zona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Cándido Corella Rubio.
D. Salvador Díaz Rodríguez.
D. Emilio Coro Salvado.
D. Francisco Carranza Alvarez.
D. José Maiques Ferrer.
D. Pablo Espada Povés.

D. Isidro Pérez Izquierdo.
D. Luis del Pueblo Rodríguez.
D. José Parra Espada.
D. Vicente Palanca Martínez.
D. Francisco Tomás Gramage.
D. Manuel Olmo Molina.
D. Jesús García Rodríguez.
D. Francisco Domínguez Quintana.
D. Mariano Sancho Villagroy.
D. Joaquín López Frutos.
D. Dionisio Barbero Quesada.
D. Florencio Márquez Sánchez.
D. Juan Gil Garrigós.
D. Emilio de Marcos Doval.
D. Joaquín Celma García.
D. Manuel Casado Muñoz.
D. Claudio Nogales Granada.
D. José Rayos Ballesta.
D. Antonio López Bartolo.
D. Francisco Carrascosa Pallás.
D. Victoriano Rey Rodríguez.
D. Pedro Gavidia García.
D. Pedro Madroño Pernías.
D. Manuel Durán Reyes.
D. Juan Pors Mir.
D. Miguel Rodríguez Miranda.
D. José Rodríguez Olmos.
D. Inocencio Hidalgo García.
D. José López García.
D. Guillermo Cañellas Hernández.
D. Vicente Lecha Ariño.
D. Francisco Moréno Moyá.
D. Alejandro González Zapata.
D. Florencio Martínez Fernández.
D. Lucio Lozano Peribañez.
D. Juan José Garvín Torres.
D. Eusebio López de Hornos.
D. Vicente Avellá Signes.
D. Miguel C. Nadal Lapiedra.
D. Francisco Pontew Vilches.
D. Adolfo Lazcano del Moral.
D. Manuel Saca Seijo.
D. Emilio Pérez Sánchez.
D. Antonio Rodríguez Martínez.
D. Benite Cabrera Sastre.
D. Mario Medina Sánchez.
D. Eustaquio Blázquez Rodríguez.
D. Silverio Carranza Barga.
D. José Doménech Polo.

Barcelona, 9 de septiembre de 1938.
A. Cordon.

Núm. 17.806

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra de la zona Centro-Sur, promover al empleo de teniente en Campaña del Arma de INFANTERÍA al alumno de la misma D. Enrique Redoli Bueno, el cual ha terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en el mencionado Centro de enseñanza. Disfrutará en el empleo que se le confiere la antigüedad y efectos administrativos de primero de agosto último, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Núm. 17.807

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra de la zona Centro-Sur, causen baja en la misma, como comprendidos en el artículo 50 del vigente Reglamento provisional para el régimen interior de la citada Escuela, los alumnos Jesús Cordón Pérez, José Pelufo Morán y Félix Corso Langa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ESTADO MAYOR GENERAL

Núm. 17.808

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el General D. José Aranguren Roldán, procedente de la Guardia Nacional Republicana e incorporado al Ejército para el servicio, actualmente Comandante Militar de Valencia, en súplica de que se le incluya en la Escala del Estado Mayor General, por considerarse en igual caso que el capitán del mismo Instituto D. Luis Sevilla Alonso, al que se le otorgó la vuelta a su Arma por orden circular de 23 de febrero último (D. O. número 50); teniendo en cuenta que aun cuando la orden circular núm. 3.389, de 28 del propio mes (D. O. número 53), no habla más que de jefes y oficiales, al desaparecer la Guardia Nacional Republicana y ser sustituida por el Cuerpo de Seguridad Nacional, en este último Cuerpo no figura la categoría de General; de acuerdo con lo informado por la Intendencia Central, Intervención Civil de Guerra, Asesoría Jurídica de este Ministerio y por el Estado Mayor Central, he resuelto que el indicado General D. José Aranguren Roldán pase a la Escala del Estado Mayor General, en la que disfrutará la misma antigüedad que hoy ostenta; esto es, la de 27 de marzo de 1936, dando a esta disposición carácter general para cuantos del citado empleo se hallen en activo procedentes de la indicada Guardia Nacional Republicana, se encuentren clasificados como adictos al

Régimen con anterioridad al 19 de julio de 1936 por el Gabinete de Información y Control y lo soliciten en el plazo de treinta días, a contar de la fecha en que se publique la presente orden en el DIARIO OFICIAL y *Gaceta de la República*.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de septiembre de 1938.

NEGRÍN

Señor...

SERVICIOS DE INTERVENCIÓN

Num. 17.809

Circular. Excmo. Sr.: Para obtener el rendimiento pretendido con las disposiciones dictadas por este Departamento, en relación con la función interventora, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se recuerda que los Interventores civiles de Guerra tienen, en el ejercicio de sus funciones, carácter de autoridad, con libre acceso, en cualquier momento, a las oficinas, Unidades y establecimientos de todo orden dependientes de esta Subsecretaría; y asimismo se ha presente a los primeros jefes de Ejército y de las demás Unidades o de los Servicios la ineludible obligación en que se encuentran, bajo su más estrecha responsabilidad, de dar a dichos funcionarios fiscales las mayores facilidades para el cumplimiento de su misión, así como el deber, por conveniencia para el servicio y aun en propio interés de quienes encarnan el mando, de cumplir, en esto como en lo demás, las disposiciones emanadas de este Ministerio, y de recurrir al Interventor para que les asesore en cuantas dudas surjan sobre asuntos económicos legales.

Segundo. Se entenderá aclarada la orden circular núm. 12.123, de 3 de julio próximo pasado (D. O. número 165), en el sentido de que los derechos que ésta fija a los Interventores jefes de los Ejércitos de Operaciones afectan, principalmente, a alojamientos y medios de locomoción. Análogamente, los Interventores de Cuerpos de Ejército y División tendrán los mismos derechos señalados para los primeros jefes de las Armas y Servicios de la respectiva Unidad en cuanto a alojamiento y medios de locomoción.

Tercero. Se prohíbe la creación de nuevas Unidades sin expresa orden ministerial para ello. Cuando se disponga la creación de una nueva Unidad, los jefes de los Ejércitos or-

ganizarán los mandos de ésta con personal del Cuadro Eventual del mismo, pudiendo utilizar y habilitar para mando, en plaza de superior categoría, en el solo caso de faltar de personal adecuado, a aquellos oficiales y sargentos que, destinados en el Ejército, hayan desempeñado mando superior durante más de seis meses, formulando la correspondiente propuesta de destino y cargos para la confirmación, si procede, por esta Subsecretaría. Los oficiales y clases así nombrados por los jefes de los Ejércitos para mando correspondiente a empleo de superior categoría a la personal del designado no tendrán derecho a ningún devengo de esa categoría superior mientras por esta Subsecretaría no sean autorizados para ello, y menos aún se podrá considerar tal designación para el cargo de superior categoría como un motivo para promover a los designados a empleos superiores a aquél al que en derecho les corresponda y tengan reconocido y confirmado por esta Subsecretaría.

Igualmente, los Interventores civiles se abstendrán de pasar la revista de Comisario y de autorizar justificantes para la misma a aquellas Unidades que puedan organizarse en lo sucesivo, interin no reciban de esta Subsecretaría la orden oportuna para aquellos efectos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DEL ARMA DE AVIACION

Núm. 17.810

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar administrativo del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, asimilado a capitán, D. Luis Masía Lloréns, destinado en la Comandancia de Obras Militares de Cartagena y agregado a la Comandancia Exenta de Aviación, pase a la situación de «Al servicio del Arma de Aviación».

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ASCENSOS.

Núm. 17.811

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de INTENDENCIA, profesional, D. Luis Ferreiro Iglesias, en solicitud de que se le conceda en el empleo que ostenta la antigüedad de 3 de octubre de 1936, fecha de su incorporación a filas como movilizado con su reemplazo de 1932, por estar declarado apto para el empleo de sargento a efectos de movilización, conforme a lo dispuesto en el decreto de 22 de diciembre de 1933 (DIARIO OFICIAL núm. 301), cuyo extremo queda comprobado por certificado que acompaña; teniendo en cuenta que el recurrente se halla clasificado como afecto al Régimen, he resuelto acceder a su petición, concediéndole la antigüedad que solicita, con efectos administrativos de primero del presente mes. Asimismo, por necesidades del servicio y en atención a la antigüedad que se le concede, he tenido a bien otorgarle el empleo de teniente del mismo Cuerpo y Escala, en el que disfrutará la antigüedad de 15 de mayo último, con efectos administrativos a partir de la revista del mes actual, por hallarse en las mismas condiciones que D. Pablo Ruiz Avila, a quien le fué concedido este empleo por orden circular núm. 10.162, de 5 de junio último (D. O. núm. 148); debiendo ser colocado en su Escala en el lugar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.812

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por los jefes de las 35 y 51 Brigadas Mixtas para cubrir vacantes en el empleo de sargento de INFANTERIA, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los ciento cuarenta y cinco cabos que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Crescencio Ahijado Escalonilla y termina con D. Domingo Jiménez Cubo, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del actual, con efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando destinados en las citadas Unidades.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDON

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Crescencio Ahijado Escalonilla.
D. José Llanos García.
D. Eduardo Feijóo González.
D. Felisindo Cid del Río.
D. Valeriano Duque González.
D. Francisco Quevedo Bautista.
D. Casto Navarro Aguilar.
D. Mariano Cruzado Baróna.
D. Claro Escobar García.
D. Manuel Vañagil Martínez.
D. Antonio Astorga Cantero.
D. Francisco Mancheño Jarillo.
D. José Molina Molina.
D. José Solano Aguilar.
D. José Medina Giráldez.
D. Rafael Enríquez Mairena.
D. Rafael León Mateos.
D. Francisco García Cano.
D. Antonio Martín Mancha.
D. Antonio Olmo Correa.
D. Enrique Pérez Muñoz.
D. Francisco Ruiz González.
D. Francisco Gil Salas.
D. Juan Ponce Valle.
D. Juan Pliego Luque.
D. Juan Villalobos Ríos.
D. Antonio Méndez Lago.
D. José Manjón Segura.
D. Francisco Mancheño Blanco.
D. José Aguilar Acedo.
D. Manuel Pecino Muñoz.
D. Bartolomé Corchero Valle.
D. Cristóbal Reina Martín.
D. Francisco Espejo Zamora.
D. José Anaya Andrades.
D. José Troya Castro.
D. Juan Rocha López.
D. Manuel Reina Lozano.
D. Manuel Santos Marín.
D. Miguel Gil Moreno.
D. Pedro Muñoz Hidalgo.
D. Emilio Rey Bascón.
D. Francisco Calderón Paso.
D. Francisco Moreno Barragán.
D. José Jiménez Caballero.
D. Juan Ortiz Carrasco.
D. Miguel Revidiego Pérez.
D. Rafael Rojano Escobar.
D. Pedro Aguilar Mora.
D. Paulino Tomás Ríos.
D. Manuel Fernández García.
D. Manuel Romero Vázquez.
D. Manuel Pachón González.
D. Francisco Montilla Rodríguez.
D. Juan Sánchez Torres.
D. Manuel Alvarez Cabezas.
D. Antonio Romero Paramia.
D. Juan Ponce Carrillo.
D. Cristóbal Roja Benítez.
D. Melchor Espinosa Martín.
D. Francisco Soldado Ortega.
D. Juan Campanario Rodríguez.
D. Antonio Lobo Gutiérrez.
D. Antonio Muñoz López.
D. José Giles Sánchez.
D. Antonio Barroso Lebrón.

D. Francisco Martín Bernel.
D. Pedro Domínguez Izquierdo.
D. Antonio Paz Rodríguez.
D. Luis Tornero Caorera.
D. Rafael Chías Jiménez.
D. Juan Jorquera Aranda.
D. Manuel Ríos González.
D. José Arrabal Caliz.
D. Altonso Berdugo Sánchez.
D. Francisco Orenana Almansa.
D. Antonio Gil García.
D. David Mendoza García.
D. Juan José Rodríguez de Arco.
D. Miguel Avilés Gallego.
D. José Bello Jiménez.
D. José Francisco Martín Chia.
D. Crescencio Anaya Gómez.
D. José Borrego Luque.
D. Miguel Guerrero Solano.
D. Francisco Martín de Cara.
D. Francisco Martín Escolbar.
D. Eleuterio Rodríguez Pérez.
D. Francisco Martín Martagón.
D. Enrique Montilla Medina.
D. Joaquín Guijarro López.
D. Francisco Manacho Moreno.
D. Juan José Moreno Lebrón.
D. Rafael Vallejo Fernández.
D. Salvador Toledo Moreno.
D. Manuel Cuevas Cuevas.
D. Juan Bermúdez Rodríguez.
D. Salvador Rodríguez Rosalen.
D. Juan Villau Analla.
D. José Guerrero Macías.
D. Rafael Campos Campos.
D. Juan Egea Gallardo.
D. Rafael Chia Jiménez.
D. José Cuéllar Cárdenas.
D. Juan Alvarez Porras.
D. Francisco Izquierdo García.
D. José Rosado Ferrete.
D. Santiago Martín Fernández.
D. Antonio Tomás Alispon.
D. Antonio Gamero Vera.
D. Manuel Medrano Macías.
D. Vicente Reguera Carrasco.
D. Manuel Borja Fernández.
D. Francisco Zambrano Martínez.
D. Manuel González Corrales.
D. Francisco Siles Ramírez.
D. Ildefonso Fernández Borrego.
D. José Benítez Benítez.
D. Joaquín González García.
D. Antonio Alonso Cáceres.
D. Ramón Moreno Quijada.
D. Cristóbal Canteros Lobos.
D. Antonio Gómez Mejía.
D. Domingo Morán Fernández.
D. José Cano Marín.
D. Andrés Sarriá Trijullo.
D. José Moreno Díaz.
D. Miguel Almagro Conde.
D. Antonio Cruces Rasero.
D. Juan Carbellido Castillo.
D. José Menacho Valderrama.
D. Juan Barranco Morales.
D. Juan Toro Millán.
D. Ángel García Clavero.
D. Joaquín Bellido Romero.
D. Antonio García Méndez.
D. Manuel Domínguez Foncubierta.
D. Antonio Bernal Escalante.
D. Antonio García Haro.
D. Antonio Alvarez Escot.

D. Manuel Curras Blanco.
D. Pedro Sánchez Pérez.
D. José Galán Martín.
D. Francisco Ronda Gutiérrez.
D. Domingo Jiménez Cubo.
Barcelona, 6 de septiembre de 1938.
A. Cordon.

DESTINOS

Núm. 18.813

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de INFANTERIA D. Manuel Hernández Arteaga, de a las órdenes de esta Subsecretaría, pase destinado como jefe del C. R. I. M. núm. 10 (Alicante), debiendo cesar en dicho cargo el que lo venía ejerciendo del mismo empleo y Arma D. José Sicardó Jiménez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDON

Señor...

Núm. 17.814

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de INFANTERIA, profesional, D. César David Sal de Rellan, del C. R. I. M. núm. 10, pase a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra para ulterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDON

Señor...

Núm. 17.815

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de INFANTERIA profesional, D. Manuel Flores Cohnheim, del C. R. I. M. núm. 12, pase destinado al de igual denominación núm. 10 (Alicante), incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDON

Señor...

Núm. 17.816

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de INFANTERIA profesional, D. Florencio Alvarez de Miguel, ascendido a dicho empleo por orden circular núm. 16.939, de 30 de agosto pasado (D. O. número 226), pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDON

Señor...

Núm. 17.817

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de INFANTERÍA profesional D. Pedro Montaner Sampil, afecto al servicio de Estado Mayor, ascendido a dicho empleo por orden circular núm. 15.993 (D. O. número 214), continúe en su anterior destino a las órdenes del General Comandante del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.818

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 16.951 de 30 de agosto último (D. O. núm. 226), que publica destinos de jefes de ARTILLERÍA, se entienda rectificada por lo que se refiere al nombre del mayor D. Antonio Flórez García, en el sentido de que se llama como se indica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.819

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor del CUERPO DE TREN D. Manuel Barquita de la Llave, pase destinado de la Jefatura de Retaguardia y Transporte del Ejército de Levante, como Jefe de los Servicios de Retaguardia y Transportes del XII Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.820

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia del XV Cuerpo de Ejército al mayor de Intendencia en campaña, procedente de Milicias, don Angel Pérez García, que venía desempeñando el mismo cargo en el V Cuerpo de Ejército, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.821

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de CABALLERÍA D. Francisco Ruiz Rasero, de la Brigada de Caballería

núm. 4, que lleva diez meses de permanencia en el frente, pase destinado a la Escuela Popular de Guerra de la zona Centro-Sur (Valencia), incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.822

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de CABALLERÍA D. Antonio Béjar Toro, de a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.823

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán equipado del CUERPO DE TREN D. José María Pujol Perich, pase destinado de la Compañía de Tren Automóvil del XII Cuerpo de Ejército, al noveno Batallón de Transporte Automóvil (veinticuatro meses de permanencia en el frente), incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.824

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERÍA profesional del Ejército de Levante D. Hilario Ramos Segura, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.825

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERÍA profesional D. Antonio Fernández Gracia, ascendido a dicho empleo por orden circular núm. 9.701 (D. O. número 135), pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, continuando en la Unidad en que presta actualmente sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.826

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Complemento del Arma de INFANTERÍA, D. Agustín Bessa Elíes, ascendido por orden circular núm. 15.617 de 12 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 210), y perteneciente al reemplazo de 1921, quede confirmado en el C. R. I. M. núm. 16, surtiendo efectos administrativos a partir del primero de agosto último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.827

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto el destino al Cuerpo de Ejército A, adjudicado por circular núm. 13.541 de 20 de julio pasado (D. O. núm. 183), al teniente de INFANTERÍA en Campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra, D. Pedro Marín Buendía, continuando el interesado en la situación de disponible gubernativo en Valencia, que se le señala por circular núm. 13.466 de 19 de julio último (D. O. núm. 182).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.828

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular núm. 17.322 de 13 del actual (D. O. núm. 220), se entienda rectificada en el sentido de que el teniente de INFANTERÍA en Campaña que figura en la misma destinado a las órdenes del Comandante del Ejército de Extremadura D. Rafael Ruiz Macho, se llama como queda dicho y no Luis en su primer apellido como por error se hizo constar en aquella.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.829

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien designar para el cargo de ayudante de profesor de la Escuela Popular de Guerra, Región Catalana, al teniente en Campaña de IN-

GENIEROS D. Felipe González Tro-
yano, del Grupo de Transmisiones del
XXIII Cuerpo de Ejército, el cual lleva
diez meses de servicios prestados en el
frente, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conoci-
miento y cumplimiento. Barcelona, 9 de
septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.830

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a
bien disponer que el personal del Arma
de INGENIEROS que a continuación
se relaciona pase a servir los destinos
que se les señala, incorporándose con
urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conoci-
miento y cumplimiento. Barcelona, 9 de
septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Al Grupo Central de Transmisiones

Teniente en campaña D. José Luis
Lagarde Taranco, de la 91 Brigada Mix-
ta; un año y un mes de servicios en el
frente.

*Al Batallón de Obras y Fortificación
número 8 (confirmación)*

Teniente asimilado D. José García Mi-
ralles, de ascendido a dicho empleo por
orden circular número 14.884, de 4 de
agosto pasado (D. O. núm. 201).

Otro D. Estanislao Requena Bru, ídem.
Otro, D. Francisco Lérica Cirujeda,
ídem.

*Al Batallón de Obras y Fortificación
número 10*

Capitán asimilado D. Segundo Martí-
nez Herranz, del Batallón de Obras y
Fortificación núm. 18.

Otro, D. Ramón Xuclá Figóls, del
Batallón de igual denominación núm. 20.

*Al Batallón de Obras y Fortificación
número 38*

Capitán asimilado D. José Crespo Or-
tiz, del Batallón de Obras y Fortifica-
ción núm. 18.

Otro, D. Bernardo de Pablo Villagra-
sa, del Batallón de Obras y Fortificación
núm. 20.

Teniente asimilado D. Juan Valls Ara-
gonés, del Batallón de Obras y Fortifi-
cación núm. 25.

*Al Batallón de Obras y Fortificación
número 22 (confirmación)*

Capitán asimilado D. Ramón Cristina
Creus, ascendido a dicho empleo por
orden circular núm. 14.884, de 4 de
agosto pasado (D. O. núm. 201).

Otro, D. Luis Pradillo Francés, ídem.
Otro, D. Jesús Millán Martín, ídem.
Teniente asimilado D. José Belmonte
González, ídem.

Otro, D. Juan Panhamé Alóns, íd.
Otro, D. Domingo Arrufat Losada,
ídem.

*Al Batallón de Obras y Fortificación
número 18 (confirmación)*

Capitán asimilado D. Francisco Blan-
ca López, de ascendido a dicho empleo
por circular núm. 14.884, de 4 de ago-
sto último (D. O. núm. 201).

Otro, D. José Jara Navarro, ídem.
Otro, D. Ramón Elul Cabrera, ídem.
Teniente asimilado D. Santiago Igle-
sias Bravo, ídem.

Otro, D. Juan Silva Silva, ídem.
Otro, D. Pedro Muñoz Olivares, ídem.
Otro, D. Joaquín Flores Verdú, ídem.
Otro, D. Diego García San José,
ídem.

Otro, D. Silvino Gómez del Rey,
ídem.

Otro, D. Regino García Gómez, ídem.

*Al Batallón de Obras y Fortificación
número 15 (confirmación)*

Capitán asimilado D. Domingo Castro
Botejera, de ascendido a dicho empleo
por orden circular núm. 14.884 de 4 de
agosto pasado (D. O. núm. 201).

Teniente asimilado D. José García
Martínez, ídem.

Otro, D. Juan Navarrete Gallego, íd.
Otro, D. Francisco García Esteban,
ídem.

Otro, D. Ginés Ródenas Fernández,
ídem.

Otro, D. José Saura Gómez, ídem.

*Al Grupo de Transmisiones del XII
Cuerpo de Ejército (confirmación)*

Capitán en campaña D. Luis Carrión
Carrión, de ascendido a dicho empleo
por orden circular núm. 15.996, de 28
de agosto pasado (D. O. núm. 214).

*Al Batallón de Obras y Fortificación
número 16 (confirmación)*

Teniente asimilado D. Jesús Guía Pé-
rez, de ascendido a dicho empleo por
orden circular núm. 14.884, de 4 de ago-
sto pasado (D. O. núm. 201).

Barcelona, 9 de septiembre de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 17.831

Circular. Excmo. Sr.: He restuelto
que la relación de destinos que sigue a
la orden circular núm. 17.569, de fecha
4 del actual (D. O. núm. 231), en la que
figura destinado el teniente equiparado
del CUERPO DE TREN D. Enrique
Socias Aroca, al primer Batallón Espe-
cial de Transporte Automóvil, quede re-
tificada en el sentido de que son trece
meses de permanencia en el frente, y no

tres, como por error de imprenta apa-
rece en la citada circular.

Lo comunico a V. E. para su conoci-
miento y cumplimiento. Barcelona, 9 de
septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.832

Circular. Excmo. Sr.: He restuelto
que el sargento de Complemento de
INFANTERIA D. Eloy Muñoz Mar-
tí, del C. R. I. M. núm. 3, pase des-
tinado al Cuadro Eventual del Ejército
de Extremadura, incorporándose con ur-
gencia.

Lo comunico a V. E. para su conoci-
miento y cumplimiento. Barcelona, 9 de
septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.833

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a
bien disponer que el sargento de CA-
BALLERIA de la Escala de Comple-
mento D. Manuel Pallás Medina, del
Cuadro Eventual del Ejército de Le-
vante, pase destinado al C. R. I. M. nú-
mero 11.

Lo comunico a V. E. para su conoci-
miento y cumplimiento. Barcelona, 8 de
septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.834

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a
bien disponer que los sargentos de AR-
TILLERIA que figuran en la siguiente
relación, que empieza con D. Guillermo
Terrasa Pujol y termina con D. Juan
Varela Méndez, queden confirmados en
su destino del regimiento de Costa nú-
mero 4.

Lo comunico a V. E. para su conoci-
miento y cumplimiento. Barcelona, 9 de
septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Guillermo Terrasa Pujol.
D. José López Fernández.
D. Fernando Agudo Florín.
D. Antonio Camiña Pérez.
D. Juan Cardona Serra.
D. José Martín Rodríguez.
D. Pascual Parra Martín.
D. Juan Pons Carreras.
D. Salvador Domingo García.

D. Alfonso Guillén Guillén.
 D. Juan González Antonio.
 D. Mateo Gil Bautista.
 D. Herminio Pacheco Padilla.
 D. Bartolomé Clapés Buñ.
 D. Julián Collado Lozano.
 D. Horacio Camps Sánchez.
 D. Guillermo O valle Zamur.
 D. Luis Guember Caballero.
 D. Máximo Díaz Martínez.
 D. Hilario Iglesias Vázquez.
 D. Antonio Gómez Coello.
 D. Manuel Alvarez Aguilar..
 D. Ginés Ortega Parra.
 D. Bartolomé Tur Escandell.
 D. Antonio Guerrero Ledesma.
 D. Francisco Guerrero Gerónimo.
 D. Agustín Carracedo Seco.
 D. Daniel Ronceros Martínez.
 D. Antonio Fernández Campos.
 D. Pedro Vinent Lull.
 D. Benito Cebollada Ramos.
 D. Juan Morros Villalta.
 D. Francisco Orfila Ferrer.
 D. Antonio Haro Muñoz.
 D. Eugenio Sacrestán Herrero.
 D. Alejandro Viseras Rivera.
 D. Juan Rodríguez Niebla.
 D. Eduardo Marín Argente.
 D. Manuel Alegre Muñoz.
 D. José Ferré Martínez.
 D. Antonio Romeu Gil.
 D. Antonio González Cascaies.
 D. Manuel Domínguez Tosar.
 D. Bernardino García Prol.
 D. Francisco Velilla Lázaro.
 D. Vicente Signes Lloball.
 D. Manuel Fontela Piñeiro.
 D. Angel Alonso Suárez.
 D. Juan Ferrer Gotarredona.
 D. Juan Varela Méndez.

Barcelona, 9 de septiembre de 1938.
 A. CORDÓN.

Núm. 17.835

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de ARTILLERIA D. Vicente López Cantó, del Ejército del Centro, pase destinado a la Defensa de Costas (Agrupación Sur).
 Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de septiembre de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.836

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Alicante, al que acompaña copia del certificado del reconocimiento facultativo practicado por el Tribunal Médico Militar Permanente de dicha plaza, al sargento de SANIDAD MILITAR D. Manuel Compañi Baeza, y en el que se hace constar que el interesado se halla en condiciones de reintegrarse al servicio activo, he tenido a bien disponer cese en la situación de reemplazo por herido que le fué concedida por orden circular número 10.397 de 6 de junio último (DIA-

RIO OFICIAL núm. 144), quedando destinado a las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la zona Centro-Sur.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.837

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el licenciado en Medicina y Cirugía D. Francisco Font Miralles, perteneciente al reemplazo de 1923, movilizado por el decreto núm. 88, de 25 de mayo último (D. O. núm. 128), pase destinado a la Agrupación Hospitalaria de Gerona, para prestar sus servicios en calidad de soldado médico, percibiendo sus haberes a partir de primero del presente mes por el III Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, a cuya Unidad queda afecto administrativamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.838

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los licenciados en Medicina y Cirugía que figuran en la siguiente relación, pertenecientes a los reemplazos de 1924 y 1923, movilizados por el decreto núm. 88, de 25 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 128), pasen destinados a las órdenes del Jefe de la tercera Demarcación Sanitaria, para prestar sus servicios en calidad de soldados médicos, percibiendo sus haberes a partir de primero del presente mes por el III Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, a cuya Unidad quedan afectos administrativamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Perteneciente al reemplazo de 1924

D. Eduardo Minuesa Verde.

Pertenecientes al reemplazo de 1923

D. José Miquel Calvet.

D. José Rull Huc.

D. Santiago Ibarz Grao.

D. José Orri Genís.

D. Vicente Ferrandis Blat.

D. José María Tarazona Miró.

Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

A. Córdón.

Núm. 17.839

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el soldado de SANIDAD MILITAR, médico, D. Adolfo Martín Pastor, destinado por orden circular número 15.902, de 15 de agosto último (D. O. núm. 214), al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, y prestando sus servicios en la 221 Brigada Mixta, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, para continuar prestandolos en calidad de facultativo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.840

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el licenciado en Medicina y Cirugía D. Manuel Curria Aizpín, perteneciente al reemplazo de 1929, pase destinado a las órdenes del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Este, para los servicios de Psiquiatría, en calidad de soldado médico, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.841

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular número 14.544, de 29 de julio último (DIARIO OFICIAL núm. 195), por la que se adjudica destinos a licenciados en Medicina y Cirugía pertenecientes a los reemplazos de 1924 y 1923 se entienda ampliada por lo que respecta a D. Manuel Martínez García, D. Mateo Prim Rosell y D. Pedro Plana Gatell, en el sentido de que pasen a prestar sus servicios a los puntos que en aquella quedan señalados, como agregados, quedando afectos administrativamente, por su calidad de soldados médicos, al III Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, por cuya Unidad percibirán sus haberes, a partir de primero de agosto pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.842

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el soldado de SANIDAD MILITAR, licenciado en Farmacia, D. Domingo García Ruiz, perteneciente al Primer Centro de Instrucción

y Reserva de dicho Cuerpo, pase destinado a las órdenes del Jefe de Servicios Farmacéuticos del Ejército de Andalucía, para prestar los suyos en calidad de farmacéutico, causando alta en dicho Ejército y baja en el Centro de procedencia, a partir de la revista de Comisario del próximo mes de octubre.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.843

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los practicantes civiles, asimilados, que figuran en la siguiente relación, pasen a prestar sus servicios a los establecimientos que en la misma quedan señalados, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Asimilados a auxiliar facultativo segundo

D. Osmundo Laguna Serrano, de a las órdenes del director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, al Hospital Militar base de Cuenca.

Asimilados a alférez practicante

D. Vicente Elana Bo, de la Clínica núm. 6 de la Agrupación Hospitalaria de Valencia, a la Clínica número 9 de la misma Agrupación.

Doña Adela Huertas Huertas, de a las órdenes del director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, al Hospital Militar Base de Cuenca.

Doña Rosa Sanz López, de igual situación, a igual Hospital que la anterior.

Barcelona, 6 de septiembre de 1938.
A. CORDÓN.

DISPONIBLES

Núm. 17.844

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor procedente de MILICIAS D. Juan Fernández Fernández, con destino en el C. R. I. M. núm. 14 (Berga), cese en dicho destino y pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en dicha localidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.845

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERÍA, profesional, D. José Arias López de Gamarra, del Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, y los tenientes de la propia Arma D. Jesús Gandía García, del Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército, y don Eulogio Gil Asensio, del Cuadro Eventual del Ejército de Levante, pasen a la situación de disponible gubernativo en Valencia, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular número 7.037, de 25 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 17.846

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre de 1937 (D. O. núm. 220), he resuelto confirmar a los quince comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Francisco Dechent Hernández y termina con el sargento D. Mariano Gálvez García, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña del CUERPO DE TREN, y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma, quedando sin efecto las equiparaciones con que fueron confirmados anteriormente en el DIARIO OFICIAL del Ministerio de Defensa Nacional, por haber cumplido lo que preceptúa la orden circular núm. 15.584, de 4 de agosto próximo pasado (D. O. número 209).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán

D. Francisco Dechent Hernández, con la antigüedad de 6 mayo 1937.

Tenientes

D. Manuel Pérez Pérez, con la de 6 mayo 1937.

D. Doroteo Ramírez Hidalgo, con la de 3 julio 1937.

D. Antonio Ruiz Millán, con la de 14 julio 1937.

D. Ramón Rovira Sáez, con la misma.

Sargentos

D. Bernardo Morillo Latorre, con la de 1 junio 1937.

D. Rafael García Fernández, con la misma.

D. Gabriel Gastaca Ramos, con la de 14 julio 1937.

D. Gonzalo García Castillo, con la misma.

D. Nicolás Alegrete Sánchez, id.

D. Antonio Mesa Cors, idem.

D. José López Escribano, idem.

D. Antonio Sánchez Barriopedro, idem.

D. Felipe Ducazcal Badillo, idem.

D. Mariano Gálvez García, con la de 1 septiembre 1937.

Barcelona, 4 de septiembre de 1938.
A. CORDÓN.

Núm. 17.847

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que sea rectificada la orden circular de 14 de mayo de 1938, núm. 15.651 (D. O. núm. 210), que confirma, como desaparecido en campaña, con antigüedad de primero de mayo de 1937, al teniente de INFANTERÍA D. José Coch Arago, en el sentido de que actualmente se halla presente, por haber logrado evadirse del campo faccioso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.848

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 17.118, de 28 de agosto último (D. O. núm. 227), en la que figura el teniente del CUERPO DE TREN D. Carlos Barrón Serrat, se entienda rectificada en el sentido de que el mismo se llama Carlos Lombarte Serrat.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Núm. 17.849

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles el ingreso en la Escala provisional del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, de conformidad con lo dispuesto en la orden circular de 15 de septiembre de 1937 (D. O. núm. 222, pág. 677, columna tercera), con el empleo de mayor médico, a tenor de lo preceptuado en el artículo 11 de la orden circular de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 139, pág. 593, columna segunda), pasando a servir los destinos que en la misma relación

se indican y quedando sin efecto la asimilación que tienen asignada y destino que les fué adjudicado por las disposiciones que también se expresan. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista del pasado mes de agosto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la zona Centro-Sur

D. Humberto Sanz y Benítez, asimilado a teniente coronel médico por orden circular de 11 de agosto de 1937 (D. O. núm. 194), con destino en el Hospital Militar base de Murcia, por la misma disposición.

A las órdenes del Coronel Comandante del Ejército del Centro

D. Manuel Marcos Lanza, asimilado a mayor médico por orden circular de 16 de octubre de 1937 (D. O. núm. 251), con destino en el Hospital Militar de Madrid núm. 10, por la misma disposición.

D. José Frutos París, asimilado a mayor médico por orden circular de 16 de octubre de 1937 (D. O. número 251), con destino en el Hospital Militar de Madrid núm. 16, por la misma disposición.

Barcelona, 8 de septiembre de 1938.
A. Córdón.

INUTILES

Núm. 17.850

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los 28 oficiales y sargentos, procedentes de MILICIAS, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Nicasio Velasco Velasco y termina con don Francisco Lahoz Lahoz, causen baja en el Ejército activo por haber sido declarados inútiles como consecuencia de heridas sufridas en campaña, según se comprueba por los certificados facultativos cursados por las autoridades militares que se indican, debiendo presentar en la Subpagaduría de la Secundaria del Ejército de Tierra, la correspondiente documentación para que pueda justificar su derecho a percibir la pensión provisional que pueda corresponderles y remitir a esta Subsecretaría la papeleta a que hace referencia la orden circular núm. 6.257, de 15 de abril próximo pasado (D. O. núm. 92), sobre destino de los inútiles en campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandancia Militar de Madrid

Capitán, D. Nicasio Velasco Velasco.

Otro, D. Francisco Fauz de Casa Juana.

Otro, D. Bienvenido Cacharro Barrio.

Teniente, D. Francisco Barba Sánchez.

Sargento de Infantería en campaña, D. Rafael Falquina Gómez.

Otro, D. Juan José Ciorriaga de la Hoz.

Sargento, D. Adolfo Landeira Gómez.

Otro, D. Manuel Coca Moreno.

Otro, D. Aurelio Estévez Torres.

Otro, D. José Baos Aguilar.

Comandancia Militar de Cataluña

Teniente, D. Gastón Zubizarreta Echevarría.

Comandancia Militar de Alicante

Teniente, D. Rafael González Martínez.

Sargento de Infantería en Campaña, D. Juan Sierra Morales.

Otro, D. Juan García Ruiz.

Otro, D. Isidro Giralte Irigay.

Sargento, D. Juan Muñoz Juárez.

Otro, D. Mariano González Nieto.

Comandancia Militar de Murcia

Teniente de Infantería en Campaña, D. Severiano Herranz Pozas.

Teniente, D. Marcelino Granja Bermejo.

Otro, D. Miguel Pujante Fenor.

Otro, D. Pedro Santa Carpena.

Sargento, D. José Martínez Hernández.

Comandancia Militar de Jaén

Sargento, D. Cayetano González de Dios.

Comandancia Militar de Gerona

Sargento de Artillería en campaña, D. Juan Aldaco Montes.

Sargento, D. Manuel Piqueras Sanaguera.

Comandancia Militar de Albacete

Teniente, D. Martín Cariñana González.

Sargento de Infantería en Campaña, D. Julián Castaño Resa.

Comandante del Ejército del Este

Teniente, D. Francisco Lahoz Lahoz.

Barcelona, 4 de septiembre de 1938.

A. Córdón.

Núm. 17.851

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar Permanente de Alicante, en el que se declara inútil total para el servicio al sargento de Complemento de INFANTERÍA D. Bartolomé Calles Manzano, he resuelto cause baja en el Ejército, por fin del presente mes, para todos los efectos, por padecer enfermedad incluida en

el número 58, letra E, grupo I, del vigente Cuadro de Exenciones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PROCESADOS

Núm. 17.852

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INFANTERÍA, profesional, D. Ramón Rovira Costa, actualmente a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, para ulterior destino, pase a la situación de procesado, en Valencia, en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207), surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RECOMPENSAS

Núm. 17.853

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria (honorífica) al personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que empieza con el mayor del Cuerpo de Seguridad D. Rafael Muñoz Martín y termina con el Comisario delegado de Brigada don José Robuste Parés, por haber resultado heridos en acción de guerra y llenar las condiciones determinadas en la norma 13, apartado a), de las dictadas por orden circular número 7.002, de 24 de abril último (D. O. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Del Cuerpo de Seguridad

Mayores

D. Rafael Muñoz Martín.

D. Alfredo León Lupión.

Cabos

Eladio Zamorano Nieto.

Mariano Loro Pérez.

Del Cuerpo de Carabineros

Cabo

Pedro Pantrigo Matamoros.

Arma de Infantería

Capitanes

D. Rafael Gómez García.

D. Enrique Sosnoski.

Tenientes

D. Manuel González Munilla.
D. Julio Romero Vicente.
D. Hdefonso Alonso Alonso.

Sargentos

D. Eloy García Quirós.
D. Juan Ramón Poveda.
D. Antonio Manrique Baquero.
D. Luis Guerrero Fernández.
D. Angel Piñuela Dueñas.
D. Manuel Martínez Cámara.
D. Antonio López Lax.

Cabo

Angel Mingo Mingo.

Soldados

Anacleto Serrano Domínguez.
Emilio Marín Hidalgo.
Antonio Lucas Martínez.
Manuel de la Vega Martín.
Santiago Sáinz Maza.
Francisco Moreno Arroyo.
Juan Navarro Martínez.
Anselmo Cascales Cascales.
Francisco López Porcuna.
Lorenzo Sáiz Blanco.
Valeriano Ruiz Rodríguez.

Arma de Caballería

Capitán

D. Juan Salvá Bartrolí.

Arma de Artillería

Mayor

D. Andrés Grande Isabel.

Teniente

D. José Alguero Caamaño.

Cuerpo de Intendencia

Soldado

Victoriano Blasco Chalmeta.

Cuerpo de Sanidad Militar

Teniente médico

D. Tomás Ramos Martínez.

Cuerpo de Tren

Sargento

D. Telesforo Grau Clapesjunsá.

Conductor

Demetrio Pérez Medina.

Comisariado de Guerra

Comisario de Brigada

D. José Robusté Parés.

Barcelona, 6 de septiembre de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 17.854

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular número 17.006, de 29 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 226), se considere rectificadas en el sentido de que el destino del capitán de Artillería de MILICIAS D. Luis Ciutat de Miguel es en el Estado Mayor del Ejército de Tierra y no en el Ejército de Extremadura, como en dicha circular aparece.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.855

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en los empleos que se indican, al personal que figura en la siguiente relación, que principia con el sargento D. Ramón Jara Fernández y termina con el soldado Ramón Figueras Virgili, pertenecientes a las Unidades que en dicha relación se expresan; empleos que han sido otorgados por los jefes correspondientes como premio a sus méritos de campaña y en uso de las atribuciones que les confiere la norma undécima de las aprobadas por orden circular núm. 7.002, de 24 de abril último (D. O. núm. 101).

Con la mayor urgencia se remitirán a esta Subsecretaría (Sección de Personal), papeletas individuales de los confirmados, en las que se haga constar antigüedad señalada en su nueva categoría y la que disfrutaban en la anterior, a efectos de colocación en su Escala correspondiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Confirmación en el empleo de teniente

Sargento

INFANTERÍA

De la 71 Brigada Mixta

D. Ramón Jara Fernández.

Confirmación en el empleo de sargento

Cabos

INFANTERÍA

Del Batallón de Montaña Pirenaico

D. José María Burillo Casado.
D. José María Aizpúnia Balda.
D. Genaro Ibaña Treviño.
D. Rafael Carreño de Paz.
D. Fidel Martínez García.
D. Antonio Posada Alvarez.
D. Manuel Fernández Fernández.
D. Miguel Vallejo Ripa.
D. José Montañe Valdés.
D. Antonio Serrano Galán.
D. Angel Coarasa López.
D. Amado Bundai Erviti.
D. José Rada Ustarroz.
D. Magín López Prieto.
D. Fernando Espinosa Ibañez.
D. Luis Sopena Estivaléz.
D. Jesús Balanzategui Zubizaneta.
D. Juan Martín González Hernández.
D. David Galán Cruz.
D. Ignacio Fagoaga Uriá.
D. José Herrero Arrieta.

De la 19 Brigada Mixta

D. Antonio Martín Martín.

Del Batallón Disciplinario de combate

D. Manuel Esclapés Urban.
D. Gregorio Alfaro Igea.
D. Tomás López Otero.
D. Manuel Dolz Oró.
D. Jaime Gallard Vives.
D. Francisco Gavín Ardid.
D. Félix Gonzalo Sáinz.
D. Enrique Pamiés Claramunt.
D. Bartolomé Vilar Bautista.
D. Gustavo Pérez Bonet.

De la 60 División del XVIII Cuerpo de Ejército

D. Juan Vilanova Roset.
D. Modesto Artís Abadía.
D. Narciso Carreras Gelada.
D. Enrique Castellnou Barell.

De la 38 Brigada Mixta

D. Luis Gascón Maroto.

De la 141 Brigada Mixta

D. Urbano Criado Ribes.

Del Batallón Disciplinario de Combate del XI Cuerpo de Ejército

D. Feliciano Martínez Velasco.
D. Jorge Costas Respall.
D. Pascual Sampedro Alajarín.
D. Salvador Faro Cerezo.
D. Manuel Belluda García.
D. Francisco Brocal Gabino.

De la 19 Brigada Mixta

D. Juan de la Cruz.
D. Manuel Juan Fuentes.
D. Fernando Milián Nuevo.
D. José Pérez Martínez.
D. Pablo Rico Pérez.
D. Joaquín Esquifino Porras.
D. Virgilio Murillo Barrera.
D. Joaquín Paya Rico.
D. Isidro Sempere Berbegal.

De la 122 Brigada Mixta

D. Isidro Colet Fot.
D. Jaime Forcada Albert.
D. Antonio Millanes Castillo.
D. José Salazar Moya.
D. José Molina Galís.
D. Angel Multo Doménech.
D. Martín Traserra Pareda.
D. Ramón Clua Giner.
D. José Piquer Bases.
D. José Asunción Navarro.
D. Carlos Félix Gombau.
D. José Pedrosa Oliveras.
D. Mgitel Amaya Ventura.
D. Miguel Ruiz Alaminó.
D. Andrés López Maestre.
D. Julián Moreno Vicente.
D. Manuel Navarro Márquez.
D. Francisco Latorre Rodríguez.
D. Eugenio Sáez Matas.
D. Agustín Moreno Giménez.
D. Antonio Moreno Sánchez.
D. Pedro Delclós Puigvert.
D. Mariano Ramos Canalejas.
D. Bautista Aiza Burriel.
D. Antonio Treserra Echaiz.
D. Antonio Colls Ramells.
D. Jaime Flamerich Xapelli.
D. José Martínez Pallarés.
D. Ginés Sanz Martínez.
D. Armando Cabalé Domingo.

D. Antonio Querante Pallido.
D. José Riuarte González.
D. Teófilo Navarro Carcoles.
D. Antonio Ibañez Fernández.
D. José Juliá Bruguera.

De la 123 Brigada Mixta

D. Ramón Bacardit Casals.
D. Manuel Mur Roy.
D. Antonio Zapata Barragán.
D. José Vicente Sánchez.
D. Andrés Alcaine Labella.
D. José Trias Dalmau.
D. José Fornies Valero.
D. Sebastián Zaragoza Gallego.
D. Ramón Calavera Bayarre.
D. Celedonio Giménez Giménez.
D. Julián Casanova Casanova.
D. Ramón Morello Vila.
D. Santiago Laboreo Gonzalvo.
D. Marcelino Tort Bergadá.
D. Remigio Feliu Ciurana.
D. Cándido Calduch Díaz.
D. Ceferino Simón Campos.
D. Manuel Durán Faba.
D. Bautista Vila Almozara.
D. Enrique García Bayos.
D. Ramón Simó Porta.
D. Sebastián Calvet Calvet.
D. Ricardo Vicente Josa.
D. José Gallego García.
D. José Díaz López.
D. Blas García Vicente.
D. José Esteban Muñoz.
D. Manuel Remen Alcaraz.
D. Manuel Blanch Bielsa.

De la 124 Brigada Mixta

D. Clemente Sánchez Ros.
D. Joaquín Roca Marpons.
D. Juan Castellnou Pena.
D. Mariano Val Simó.
D. Miguel Martínez Espinosa.
D. Manuel Segarra Gumá.
D. Antonio Luis Gensa.
D. José Orfila Barrueca.
D. Juan Muñoz Guzmán.
D. Juan Felip Simó.
D. Juan José Robles Ortega.
D. Gabriel Nadal Pusó.
D. Manuel Brau Tarragó.
D. Antonio Sánchez Liza.
D. Mariano Pardo Mata.
D. Ginés Autodell Carandell.
D. Miguel Pérez Martínez.

De la 95 Brigada Mixta

D. Narciso Bosch Sendró.
D. Manuel Roure Bellver.
D. Luis Fernández.
D. Miguel Ridiño.
D. José L. Blanco.
D. José Albiach Ráfales.
D. Urbano de Juana Alonso.
D. José González López.
D. Lino Segura Martínez.
D. Lorenzo Llavenes Montaner.
D. Indalecio Mañas Alias.
D. Francisco Prieto Ramírez.
D. José Serra Benás.
D. Salvador Faura Pérez.
D. Salvador Izquierdo Falcón.
D. Juan Suárez Torres.
D. Miguel Tineo Mata.
D. Pedro Vergara Jiménez.
D. José Pons Farré.
D. Gregorio Nicolás Pardo.
D. Miguel Saspena Bafión.
D. Alfredo Inglés Pona.

D. Jesús López Navarro.
D. Manuel Izquierdo García.
D. Alfonso Casado Prieto.
D. Pablo Arroyo Zamora.
D. Juan Campo Araza.
D. Mariano Valdeperas Qui.
D. Juan Gómez Fernández.
D. Federico Piquer Soler.
D. Juan Belenguer Piquero.
D. Francisco Ibiza Gil.
D. Jaime Bolsadeira Oriola.
D. José Santamaria Alsina.
D. José Gró Davui.
D. Desiderio Garín Orios.
D. Miguel Pastor Gisbau.
D. Antonio Frutos Sánchez.
D. Luciano González González.
D. Julián Ortega Santos.
D. Jesús López González.
D. José Garetá Espinosa.
D. Gabriel Monllor Ferris.
D. Victoriano Rafel Costa.
D. José Godoy Puidemón.
D. Francisco Estocach Pena.
D. Antonio Murillo Serra.
D. Angel Baluy Rovira.
D. Pedro Duch Martí.
D. Julián Carrillo Torres.
D. José Moreno Martínez.
D. Antonio Torréns Magrañé.
D. Joaquín Pérez Enseñat.
D. Francisco Coll Barcons.
D. Enrique Massó Armengué.
D. José María García Monrós.
D. Pedro Font Valdeperas.
D. Juan Pérez Sánchez.
D. Miguel Masafred Camps.
D. Manuel Sol Castilla.
D. Juan Serrano Clemente.
D. Juan Cruells Argemí.
D. José Batet Cuscó.
D. Joaquín Sarquera Balderón.
D. Miguel Muñoz Giménez.
D. Angel Casanovas Fuster.
D. Sebastián Olavia Espuña.
D. Agustín Navarro Ráfales.
D. Juan Fernández Navarro.
D. Juan García Soler.
D. Jaime Gorina Sanatanach.
D. Juan Ballcells Miró.
D. José Vila Estrada.
D. José Ribet Guitat.
D. Martín Torradellá Triadó.
D. José Ballcells Gambralla.
D. Juan Subiraña Teixidó.
D. Ernesto Albanau López.
D. Cristóbal Martínez Perelló.

De la 84 Brigada Mixta

D. Francisco Clavero Lahoz.
D. Félix Pedraza Igual.
D. Miguel Aparicio Llacer.
D. Lorenzo Jurado López.
D. Ramón Vallés Ballester.
D. Julián Arruego Marcén.
D. Juan Pagés Torrás.
D. José Ventura Barberá.
D. Marcelino Borona Domínguez.
D. Luis Muñoz Monfort.
D. Félix Castillo Rostrigo.
D. Juan López Bañoa.
D. José Galimany Marsá.
D. Francisco Barcons Bachs.
D. José Vera García.
D. Vicente Valero Rodríguez.
D. Fernando Diego Moliné.
D. Enrique Bartolomé Revés.

D. José Martínez Laorden.
D. Francisco Gabrillana Artacho.
D. Manuel Domper Carmen.
D. José Pérez Martín.
D. Julio Martínez Azcarate.
D. José Muniesa Martí.
D. Miguel Escandell Espinosa.
D. Florencio Gabaldón Jurado.
D. Alfonso Rius Ribas.
D. Damián Ripollés Prats.
D. Angel Alvarez García.
D. Manuel Pujol Guardia.
D. Manuel Cortes Carcelero.
D. Antonio Bayona Robiralta.
D. Anastasio Tortajada Aguilar.
D. Jaime Pallarés Barberá.
D. José García Guillermo.
D. José Avellan Paredes.
D. Francisco Estrada Galmes.

De la 224 Brigada Mixta

D. Juan Rodríguez.
D. José Berga Muñoz.
D. Cirilo Fernández García.
D. Alberto López Gimeno.
D. Honorio Viñas Hernández.
D. Antonio Maceda Treviño.
D. Juan Sánchez Deseptembre.
D. Armando Reichart Fernández.
D. Miguel Urós Góngora.
D. Fructuoso Villaverde López.
D. Juan Lauro Fernández.
D. José Gimeno Cid.
D. Leoncio Conesa Fernández.
D. Francisco Aguinaco Ortiz.
D. Juan Matamoros Roberto.
D. Alfonso Torres Solanella.

De la 213 Brigada Mixta

D. Eladio Lázaro Sánchez.
D. Antonio López Fernández.
D. Agustín Paniagua Giménez.
D. Juan Lacomba Gómez.
D. José Quesada Martínez.
D. Gonzalo García Fort.
D. Antonio Moreno Torralba.
D. Crescencio Parrilla Ferrón.
D. Rafael Redondo García.
D. Vicente Galarza Miralles.
D. Leoncio Moreno González.
D. Ramón Mundo Marzal.
D. Juan Alcalá López.

De la 93 Brigada Mixta

D. Isidro Ayala García.
D. Juan F. García Sánchez.
D. Antonio Manrique Sánchez.
D. Antonio Godoy Díaz.
D. Fernando Cueva García.
D. Santos Hernández Plazas.
D. Manuel Alcaide Miralles.
D. Jesús Navarro Poyetas.
D. Mateo Domínguez Gallardo.
D. Juan Díaz Delgado.
D. Antonio García López.
D. Antonio Rodríguez Martínez.
D. Antonio Quijabo Clavero.
D. Antonio González Marín.
D. Francisco García Ruiz.
D. Antonio Martínez Guerrero.
D. Francisco Fernández Ramirez.
D. Manuel Guerrero Machado.
D. José Gómez Cervantes.
D. Juan Jiménez Herrera.
D. José Giménez Mateo.
D. Ginés Salazar Ronero.
D. Joaquín Pérez Rodríguez.
D. José Fernández Pérez.

D. Angel Rodríguez García.
D. Hipólito Casino Soriano.
D. José Yebra Cuerva.
D. Santiago Borganón Cortes.
D. Agustín Calles Martín.
D. Francisco Torres Carrasco.
D. Santiago Martín Moreno.
D. Luis Cívicos Rienda.
D. Emilio Franco García.
D. Miguel Martínez Blázquez.

De la 60 División

D. Juan Robles Lagrasa.
D. Antonio García Jurado.
D. Rafael Dalmau Soldell.
D. Fernando Pi Ramón.
D. Francisco García Giménez.
D. José Esteve Mirall.
D. Martín Andreu Bauselles.
D. Manuel Céspedes Manzana.
D. Antonio Altet Prieto.

De la 84 Brigada Mixta

D. José Pérez López.
D. Salvador Guerrieri Sánchez.
D. Pablo Sánchez Martínez.
D. Lorenzo Gutiérrez de Pedro.
D. Manuel López Sotelo.
D. Jaime Sasot Torán.
D. Antonio Vito Palacios.
D. Rafael Quintana Casaña.
D. Manuel Borrull Royo.
D. Francisco Gordón Torres.
D. Antonio López Marín.
D. Juan Masagué Vallé.
D. Luis Adrián Mataello.
D. José Hernández Génova.
D. Antonio Abad Ferrer.
D. Jesús Moraleda Garrido.
D. Francisco Cánovas Calderón.
D. Leopoldo Serrano Rodríguez.
D. Benito Vinuesa Averbé.
D. Simeón Cantorell Roca.
D. Acción Trechs Sugranves.
D. Amadeo Soteras Rodríguez.
D. Luis Segura Sirva.
D. Julián Vaqué Prescollí.
D. Lorenzo Sánchez Carreño.
D. Joaquín Botella Motillé.
D. Miguel Amorós Hernández.
D. Miguel Gea Martínez.
D. Antonio Perea Guinda.
D. José Mas Pons.
D. Francisco Serrarela Oliver.
D. José Cid Tónegas.
D. José Rosina Alvarez.
D. Ignacio Gros Gros.
D. Antonio Laguna Martínez.
D. Pedro Gibert Rubert.
D. Jaime Llagostera Pinadella.
D. Salvador Llagostera Galó.
D. Clemente de la Cruz Sáez.
D. Antonio Abad Parera.
D. Ramón Queralt Poblet.
D. Antonio Reus Tous.
D. Toribio Sevilla Ariza.
D. Ginés Hernández García.
D. Pablo Solana Escartín.
D. Carlos Cervero Echegoyen.
D. José Riera Rovira.
D. José Lázaro García.
D. Antonio Vives Martínez.
D. Pedro Quiles Linares.
D. Arturo Marimón Rovira.
D. Juan Gabarró Montagut.
D. Francisco González Martínez.
D. Manuel Beltrán Curto.
D. Miguel Moix Valle.

D. Ginés Ortiz Teruel.
D. Fernando Valdehita López.
D. Miguel Climent Molins.
D. Eugenio Cánovas Sánchez.
D. Emilio Rivera Zarroca.
D. Agustín Roca Oller.
D. José Riera Cardoner.

De la 95 Brigada Mixta

D. Simón Santalé Escanó.
D. Marcial González Gálvez.
D. Joaquín Mazonada Navarro.
D. Francisco Flores Dolores.
D. Francisco Gómez Gómez.
D. Ramón Sasels Martí.
D. Juan Otero Barreiro.
D. Santiago Jabonero Nadador.
D. José Soriano Campos.
D. Juan Bové Guitart.
D. Antonio Guíen Ramiros.
D. Romualdo Pascual Ribes.
D. Luis Amoretti Güell.
D. Cándido Rodríguez Ballester.
D. Juan Las Monclús.
D. Antonio Mulero Pérez.

ARTILLERIA

D. José María Muñoz Arqués, del Primer Grupo de 105 Wickers (Campaña), de la Comandancia General de Artillería.

D. José Moreno Cruz, ídem.
D. Eugenio Pérez Alborns, ídem.
D. José Carpio Esteve, ídem.
D. Dialeciano Rubio Perona, ídem.
D. Angel Martínez Hervás, ídem.
D. Luis Rubí Fernández, de la Comandancia Principal de Artillería.

INGENIEROS

D. Angel González León, del Batallón de Transmisiones.
D. Pedro Alcubierre Otal, de la Comandancia Principal de Ingenieros.
D. Bienvenido Albesa Bosquet, ídem.
D. Clemente Losilla Martínez, ídem.
D. José Vau Roquet, ídem.
D. Esteban Marcinat Soler, ídem.

INTENDENCIA

D. Luis Quintana Faiseda, de la 133 Brigada Mixta.
D. Antonio Alarma Sanjuán, de la 122 Brigada Mixta.
D. Manuel Garcés Sanz, ídem.

SANIDAD

D. Jaime Querol Cladera, del Batallón de Sanidad del XI Cuerpo de Ejército.
D. Manuel Come Segura, del mismo.
D. Juan Antonio Izarra Rodríguez, de la 122 Brigada Mixta.
D. Ramón Xarpell Parcerisas, ídem.
D. Ramón Ferrer Casals, de la 60 División.

D. José Noguer Ventura, ídem.
D. Ramón Caselles Gebrat, ídem.
D. Enrique Puig Boubes, ídem.
D. José Adroer Coll, ídem.
D. Julio Sánchez Flores, de la 93 Brigada Mixta.

CUERPO DE TREN

D. Salvador Andreu Aguilar, de la 32 División.
D. Juan Lázaro Gabarra, del Ejército del Este.
D. José Millet Morán, ídem.

D. José Jiménez Cea, de la Jefatura de los Servicios de Transporte del X Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Fuertes Verdusán, ídem.
D. Pedro Pratsvall Blanchard, ídem.
D. José Parella Lloréns, ídem.
D. Juan Coy Rusquellas, de la 132 Brigada Mixta.

D. Juan Terrades Fábregas, de la 122 Brigada Mixta.

D. Alfonso Abizanda Agusti, del XVIII Cuerpo de Ejército.

Confirmación en el empleo de cabo

Soldados

ARTILLERIA

Valentín González Valdezate, de la D. C. A. (Plana Mayor del Grupo número 3).

Antonio Ribera Fernández, ídem.
José Antonio Llerandi Segura, de la D. C. A. (P. M. del Grupo núm. 4).
Julio Castillo Moreno, de la D. C. A. (P. M. del Grupo núm. 5).

José Morales Conesa, de la D. C. A. (Batería núm. 71).

Andrés Brugarolas Moreno, ídem.
Eduardo Cruz Pérez, de la D. C. A. (Batería núm. 72).

Rafael Molina González, de la D. C. A. (Batería núm. 16).

Santiago Sevilla Martínez, de la D. C. A. (Batería núm. 115).

Miguel Perpiñán Costa, ídem.

Santos García Vilarrubia, ídem.
José González Rodríguez, ídem.

Santos Quintanilla Uriarte, ídem.
Leopoldo Alvarez Martínez, ídem.

José Vicente Cervera, ídem.
Joaquín Jovani Puig, de la D. C. A. (Batería núm. 531).

Marcial Rosas García, de la D. C. A. (Batería núm. 544).

Rufino Gutiérrez Sáez, ídem.
Tomás Urra Roa, de la D. C. A. (Coche Taller Móvil).

SANIDAD

Salvador Ferrer Redolar, del Batallón de Sanidad Militar del XI Cuerpo de Ejército.

Jerónimo Díaz Santos, ídem.

Juan Bulio Carreras, de la 32 División. XI Cuerpo de Ejército.

Ramón Figueras Virgili, ídem.

Barcelona, 7 de septiembre de 1938.—
A. Cordón.

Núm. 17.856

Circular. Excmo. Sr.: Confirmado en el empleo de cabo, sargento y teniente el personal del XVIII Cuerpo de Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con D. Juan Azurmendo Arruti y termina con don José Tubau Berenguer, y comprobado que el mencionado personal ostentaba dichos empleos en primero de abril último, por este Ministerio se ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular núm. 7.776, de 5 de mayo último (D. O. núm. 110), se en-

tienda rectificada por lo que a dicho personal se refiere, en el sentido de que el empleo que se les confirma es el que se expresa en dicha relación, y no el que en aquella figura, quedando firmes y subsistentes todos los demás extremos de la misma.

Al propio tiempo se confirma en el empleo de sargento a los cabos de la 124 Brigada Mixta D. Luis Dollet Sierra y D. Mariano Marceu Solanas, por sus méritos en campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta esta última fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

XVIII CUERPO DE EJERCITO

27 División.—122 Brigada Mixta INFANTERIA

Confirmación en el empleo de teniente

Sargentos

- D. Juan Azurmendo Arruti.
- D. José Pino Valls.
- D. Enrique Adams Orriols.

Confirmación en el empleo de sargento

Cabos

- D. Ernesto Albareda Carbonell.
- D. Juan Adell Gordo.
- D. Pedro Niubó Casellas.
- D. Jaime Valls Oromi.
- D. Gabriel Espinosa Sánchez.
- D. Daniel Rueda Fernández.
- D. Antonio Alvarez Camacho.
- D. Miguel Ronquillo Parejo.
- D. Rafael Latorre Puigvert.
- D. Vicente Blasco Carrillo.
- D. Jaime Riog Jorba.
- D. Francisco Vilaginer Torres.
- D. Francisco Rivas Rivas.
- D. Francisco Sánchez Galera.
- D. Manuel Peláez Panader.
- D. Francisco Lorine Baena.
- D. Mariano Ruiz Ortega.
- D. Cayetano Salas Franch.
- D. Antonio Gargallo Noya.
- D. Jaime Nadal Carreras.
- D. José Luna Hernández.
- D. José Miró Balcells.
- D. José Barriados Soro.
- D. Bernardino Gómez Gil.

27 División.—123 Brigada Mixta

Confirmación en el empleo de teniente

Sargentos

- D. Juan Cañellas García.
- D. Antonio Busquets Rodero.

Confirmación en el empleo de sargento

Cabos

- D. Julián Casanovas Robles.

27 División.—124 Brigada Mixta

Confirmación en el empleo de capitán

Teniente

- D. Francisco Pons Tomás.

Confirmación en el empleo de teniente

Sargentos

- D. Antolín Blázquez Aranda.
- D. Rafael Díaz Ruiz.
- D. Raimundo Pedreño Guillén.
- D. Andrés Masanellas Bases.
- D. Mariano Vilamaña Duaso.

Confirmación en el empleo de sargento

Cabos

- D. José Ruiz Ruiz.
- D. Elviro Delgado Álvarez.

60 División.—84 Brigada Mixta

Confirmación en el empleo de teniente

Sargentos

- D. Jaime Ardillas Saroca.
- D. Desiderio Herrero Martínez.
- D. Alejandro Novalón Coloma.

Confirmación en el empleo de sargento

Cabos

- D. Amadeo Turrul Corbella.
- D. José Punzola Micas.
- D. Mariano Alemán Martínez.
- D. Antonio Terraja Doz.
- D. Olegario Ruiz Fernández.
- D. Hermenegildo Fernández Ramos.

60 División.—95 Brigada Mixta

Confirmación en el empleo de capitán

Teniente

- D. José Pina Vallespín.

60 División.—224 Brigada Mixta

Confirmación en el empleo de sargento

Cabos

- D. Angel Alarcón Matéu.
- D. Alejandro Caballero Grandes.
- D. Gumersindo García del Río.

INGENIEROS

27 División.—Zapadores

Confirmación en el empleo de teniente

Sargento

- D. Félix Paño Cruza.

60 División.—Transmisiones

Confirmación en el empleo de teniente

Sargento

- D. José Tubau Berenguer.
- Barcelona, 7 de septiembre de 1938.—
A. Córdón.

REEMPLAZO

Núm. 17.857

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Alicante, he resuelto que el teniente de INFANTERIA, en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra, don Juan Manuel Muñoz García, del Ejército de Le-

vante, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 23 de agosto último y con residencia en Puebla del Príncipe (Ciudad Real), con arreglo a lo prevenido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.858

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Alicante de 26 de agosto pasado, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional en situación de reemplazo por herido a partir de 11 de julio último y con residencia en Lorca (Murcia), al teniente en campaña de Ingenieros don Jesús Martínez Molina, he tenido a bien aprobar dicha declaración de reemplazo, con arreglo a las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.859

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Murcia, de primero del corriente, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, a situación de reemplazo por herido, a partir del día 7 de julio último, y con residencia en Marresa (Barcelona), al sargento de la 22 Brigada Mixta don Felipe Vendrell Masqué, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.860

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERIA don Justo Morales de la Fuente, en situación de reemplazo por herido en esta plaza, fije su residencia en Huelves (Cuenca), en igual situación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.861

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Murcia de 22 de julio último, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del día 28 de mayo del corriente año y con residencia en Jerez del Marquesado (Granada), al sargento de INFANTERÍA D. José Benavente Osorio, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.862

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INGENIEROS D. Eugenio Gómez González, declarado por herido en Albacete, por orden circular núm. 12.059, de 26 de junio último (D. O. núm. 163), quede en la misma situación con residencia en Santa Cruz de la Zarza (Toledo).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.863

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de esta plaza, por el que se declara en situación de reemplazo por herido al sargento equiparado del CUERPO DE TREN D. Emiliano Gras Tejedor, a partir del día 3 de diciembre de 1937 y con residencia en esta plaza, he resuelto aprobar dicha determinación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.864

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Comandante Militar de Valencia, he resuelto que el aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa de

SANIDAD MILITAR don Rafael Rovira Tortosa, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad de la XI División, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del 3 de marzo último y con residencia en Onteniente (Valencia), como comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101) y con arreglo a lo dispuesto en la orden circular núm. 7.673, de 3 de mayo último (D. O. núm. 109).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 17.865

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Madrid, de 31 de agosto último, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir de la expresada fecha y con residencia en aquella capital, al profesor de música de la Banda Republicana don José Puertas García, he resuelto aprobar dicha determinación, conforme a la regla sexta de la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. número 41), quedando sujeto a la de 28 de abril del mismo año (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RETIRADOS

Núm. 17.866

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de Albacete, por el que se comprueba que el mayor de ARTILLERÍA don Marcos Zaragoza Torres, del Ejército del Centro, se encuentra inútil total para el servicio, he resuelto queden sin efecto las órdenes circulares de 26 de enero y 2 de febrero de 1937 (D. O. números 25 y 31), por las que se le concedió el reintegro con el empleo de capitán y ascenso a mayor, respectivamente, volviendo a la situación de teniente retirado, en Ciudad Real, en que anteriormente se encontraba, conforme determina la orden circular de 28 de abril de 1937 (D. O. núm. 111, página 283).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RETIROS

Núm. 17.867

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el retiro para Madrid al mayor del CUERPO AUXILIAR DE ARTILLERÍA, D. José Omo López; del Parque Base de Valencia, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 del actual, haciéndosele por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, y con arreglo a lo dispuesto en circular de 2 de julio de 1937 (D. O. núm. 160, página 36), queda movilizado con su empleo, por el tiempo de duración de la campaña, en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

SITUACIONES

Núm. 17.868

Circular. Excmo. Sr.: Vista la sentencia dictada por el Tribunal Permanente del XIII Cuerpo de Ejército, por la que se condena a la pena de seis meses de suspensión de empleo al teniente de Milicias de la 06 Brigada Mixta don Juan Bernabeu Vidal, he resuelto pase el mismo a la situación de suspenso de empleo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo décimo del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207), sin perjuicio del servicio militar que en Unidad ordinaria le correspondía cumplir por su reemplazo, hasta la liquidación del correctivo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Marina

SECCION DE PERSONAL

AUXILIARES ALUMNOS

Núm. 17.869

Dada cuenta de expediente incoado al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección del Personal, este Ministerio ha resuelto que el cabo de Marinería Francisco Buades

Antón, sea promovido al empleo de auxiliar alumno Naval, con antigüedad de 23 de septiembre del pasado año, como comprendido en la orden ministerial de igual fecha (D. O. número 230).

Barcelona, 8 de septiembre de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

CUERPO DE LOS SERVICIOS TECNICO INDUSTRIALES

Núm. 17.870

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada (pintor), don José López Alvarez, desembarque del crucero "Miguel de Cervantes" y pase destinado al taller de pintores del Ramo de Ingenieros del Arsenal de la Base Naval Principal de Cartagena; como asimismo que sea relevado en dicho buque por el operario de segunda de la Maestranza de Arsenales, de su misma profesión, don Ginés Capdevila Cánovas, el que cesará en el citado taller.

Barcelona, 9 de septiembre de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

TORPEDOS Y ELECTRICIDAD

Núm. 17.871

Excmo. Sr.: Como comprendido en la norma primera de la orden ministerial núm. 8.268, de 14 de mayo último (D. O. núm. 116), y de acuerdo con lo informado por la Sección del Personal, este Ministerio ha tenido a bien promover al empleo de auxiliar alumno de Torpedos y Electricidad, con antigüedad de 23 de septiembre de 1937, al cabo de Torpedos y Electricidad Pedro Alifa Galvache, quedando sujeto a cuanto determina la orden ministerial de 23 de septiembre del pasado año (D. O. núm. 230).

Barcelona, 7 de septiembre de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

INTENDENCIA GENERAL DE MARINA

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 17.872

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e In-

tervención Central, ha resuelto conceder al capitán maquinista don Celestino Ros Martínez, el derecho al percibo de la bonificación del veinte por ciento de su sueldo durante dos años y a partir de la revista administrativa correspondiente al mes de julio último, y el propio abono del veinte por ciento al capitán del mismo Cuerpo don Antonio Fernández Amador, durante un tiempo total de cuatro años, computables desde la revista administrativa del mes de marzo proximo pasado.

Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Aviación

Subsecretaría

ORGANIZACION

Núm. 17.873

Circular. Excmo. Sr.: Continuando la orientación iniciada con la orden circular de fecha 2 de septiembre de 1937 (D. O. núm. 214), creando Escuelas de Aprendices para preparar técnica y prácticamente a los futuros obreros, por la presente orden circular se crean tres Escuelas de Aprendices de Fábrica para la especialidad de Chaspistería de la Industria Aeronáutica. Estas y las que sucesivamente se establezcan al amparo de nuestras factorías se diferencian de las que fueron objeto de la orden de 3 de septiembre en que la duración diaria del trabajo no tiene la normal de la jornada, pues se efectúa la enseñanza al terminar el trabajo en las fábricas.

Las Escuelas de Aprendices de Fábrica funcionarán en locales, con profesores y elementos proporcionados, en el mayor grado posible, por las factorías a las que estén afectas, bajo la inspección de un teniente mecánico designado por el director de la fábrica, quien controlará y unificará el desarrollo de la enseñanza en cada una de ellas.

Los aspirantes a ingreso en las tres Escuelas que se crean habrán de ser españoles, de ambos sexos, varones de dieciséis y diecisiete años y hembras, de diecisiete a veintitrés, inclusive, residentes en la misma localidad donde se hallen emplazadas.

Para cubrir las plantillas del curso que se mencionan en orden comuni-

cada, los Ayuntamientos, previa convocatoria, harán una relación de solicitantes, cuyas propuestas deberán ir avaladas por los comisarios políticos de las fábricas respectivas. La designación de los aspirantes a alumnos que deberán someterse a las pruebas de examen de ingreso corresponderán a la dirección de cada fábrica.

El examen de ingreso (en el que sólo habrá las conceptuaciones de "aprobado" y "desaprobado") constará:

Reconocimiento facultativo. Escritura al dictado. Ejercicios de sumar y restar.

El orden de preferencia para cubrir la plantilla asignada a cada Escuela será el de menor a mayor edad. Si es superior al número de los aprobados en el ingreso a las posibilidades de ésta, quedarán relacionados para cubrir vacantes, siguiendo el orden de edades establecido en la relación de ingreso.

Serán dados de baja en la Escuela, a propuesta de los profesores:

- Los que durante el curso demuestren manifiesta incapacidad.
- Los que causen perturbaciones en la enseñanza con su conducta.
- Los que acumulen cinco faltas sin justificación debida.

Se cubrirán dichas vacantes con los aprobados sin plaza de menor a mayor edad, y, terminada la relación de éstos, con los que sucesivamente hayan sido admitidos en la relación de aspirantes por el orden en que figuren en relación.

El material para las prácticas de taller será el procedente de chatarra y recortes inservibles facilitados por las fábricas.

El horario de las clases será desde después del trabajo hasta que la dirección de la fábrica estime. En principio unas dos horas.

El plan de estudios y prácticas a seguir, el establecido por la Dirección de la fábrica.

Mientras dure el curso los alumnos percibirán una gratificación de 1,50 pesetas diarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de septiembre de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señores...

IMPRENTA Y TALLERES DEL MINISTERIO
DE DEFENSA NACIONAL.—EJÉRCITO DE
TIERRA.—MADRID